

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**Acta número sesenta y dos de la sesión extraordinaria celebrada el día primero de junio de dos mil diecisiete a las doce horas con treinta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

Preside la sesión el ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El Señor Secretario General:** Ciudadano Enrique Alfaro Ramírez, *presente*; ciudadano Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *presente*; ciudadana Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *presente*; ciudadano José Manuel Romo Parra, *presente*; Síndica Anna Bárbara Casillas García, *presente*; ciudadano Marcelino Felipe Rosas Hernández, *presente*; ciudadana María Leticia Chávez Pérez, *presente*; ciudadano Juan Francisco Ramírez Salcido, *presente*; ciudadana María Eugenia Arias Bocanegra, *presente*; ciudadano Rosalío Arredondo Chávez, *presente*; ciudadana María Guadalupe Morfín Otero, *presente*; ciudadano Enrique Israel Medina Torres, *presente*; ciudadana María Teresa Corona Marseille, *presente*; ciudadano Bernardo Macklis Petrini; ciudadana María de los Ángeles Arredondo Torres, *presente*; ciudadano Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *presente*; ciudadana Jeanette Velázquez Sedano; ciudadano Sergio Javier Otal Lobo, *presente*; ciudadana Ximena Ruiz Uribe, *presente*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *presente*; ciudadano Juan Carlos Márquez Rosas, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum señor Presidente al estar presentes 19 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

**El Señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día primero de junio del dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario General proceda a darle lectura.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

**El Señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA:**

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto. En votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DECRETOS.**

**El Señor Presidente Municipal:** II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de las iniciativas agendadas para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban la propuesta de referencia... Aprobado.

II.1 Iniciaremos con la discusión de la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara debe ser aprobada en votación nominal, debiendo existir mayoría absoluta de votos para su aprobación, instruyendo al Secretario General la enuncie.

**El Señor Secretario General:** 1. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA EMITIR VOTO RESPECTO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO 26373/LXII/17.

**DECRETO**

**PRIMERO.-** Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Se emite voto favorable a la reforma propuesta mediante el proyecto de decreto número 26373, que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**TERCERO.-** Notifíquese el anterior acuerdo con copias certificadas del presente dictamen al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**CUARTO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Sindico, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el decreto de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

Si me permiten señores regidores, quisiera hacer una intervención a favor de la propuesta que vamos a votar, quisiera hacerla desde una perspectiva personal, no lo hago así en los temas del Ayuntamiento, pero quiero darles una explicación de porqué me parece importante aprobarla.

Más allá de la discusión que me parece queda registrada, que se dio en los últimos días y con queda registrada me refiero en la memoria del debate político en esta ciudad y en este estado, creo que es importante mencionar lo que significa y lo que se logró con lo decidido ayer por el Congreso del Estado. Durante los últimos días se discutieron distintas posturas, se pusieron en la mesa visiones sobre lo que tenía que ser la reforma electoral, particularmente el tema del financiamiento de los partidos políticos.

Nosotros como expresión política, lo digo a nombre del Grupo Edilicia de Movimiento Ciudadano, establecimos una agenda que venimos contrayendo desde hace tiempo, hace varios años siendo diputado local, me tocó presentar una primera iniciativa en este sentido de lo cual no es mi propósito hablar el día de hoy.

Simple y sencillamente quiero poner en la mesa, la idea de que el día de ayer como ustedes saben se tuvo una discusión hasta altas horas de la noche, tuvimos que tomar cada uno de nosotros y seguramente el P.R.I. y el P.A.N. podrán explicar y narrar su posición y visión de lo sucedido, cada uno de nosotros tuvimos que fijar una postura en torno a un tema muy complejo que me parece tuvo serios problemas en su manejo durante los últimos días.

La posición que nosotros fijamos, no es otra que la que tuvimos desde hace mucho tiempo en la mesa y que tiene que ver con que los partidos políticos dejen de recibir financiamiento público; es una propuesta compleja que implica un cambio de fondo en el sistema de partidos, no es una ocurrencia, no es un planteamiento en el aire, no es un planteamiento para salir en la foto o en un encabezado de medios, es un planteamiento integral que como explicamos, requiere una reforma a nivel federal que vamos a seguir empujando y por la que vamos a seguir pugnando.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Quiero sobre todo, dejar claro que la posición de Movimiento Ciudadano no se va a echar para atrás, vamos hacia adelante a seguir generando condiciones para que esta reforma pueda construirse en el futuro.

Ayer teníamos que sacar un acuerdo posible, no era para nosotros el ideal, nosotros fijamos nuestra postura y dijimos "queremos que los partidos dejen de recibir dinero público", sin embargo, la construcción de acuerdos es un ejercicio indispensable en la política y hay dos formas de construir acuerdos, en eso es en donde quiero yo centrar mi comentario y mi intervención.

Una forma, es defendiendo los intereses personales o de grupo y olvidándose del interés general, generalmente en el Congreso del Estado y desafortunadamente así son las cosas, pero el día de ayer tuvimos el desafío por cómo se dieron las cosas, de tener que tomar una decisión basada en lo que le convenía a Jalisco y a nuestra ciudad, el balance o los saldos políticos y partidistas en términos de rentabilidad y de lucimiento personal o colectivo, serán el tema a discusión en los próximos días, pero no hay nada y hoy quiero reafirmarlo, por eso decía que es a título personal la intervención, a final de cuentas no hay nada que te deje más tranquilo que hacer lo correcto. Ayer creo que hicimos lo correcto.

Se ha llevado la discusión hacia un callejón sin salida, en muchos sentidos se tenían que evaluar costos políticos, se tenía que hacer un análisis de la coyuntura y valorar cómo podíamos defender la posición del proyecto político en el que participamos, pero llegó un momento en el que al ver como estaban las cosas creo que logramos entender y me parece que así lo hicieron también el P.A.N. y el P.R.I., lo digo en ese ánimo, tuvimos que entender que no podíamos fallarle de esa forma a la sociedad, que no podíamos permitirnos mandar una señal de que por defender nuestras agendas y nuestros intereses se iba a bloquear el paso tan importante que se está dando, de reducir de manera muy importante el financiamiento público a los partidos políticos.

Creo que fue un buen paso, pero creo que todavía falta mucho por hacer, no me gusta la manera como se dio la discusión, no me gusta que hayamos hecho un ejercicio de medición de fuerzas que no era necesario, cuando se pudo construir una ruta de entendimiento con voluntad y sin protagonismos, pero sí celebro que el día de ayer prevaleció la sensatez y se tomó una decisión histórica que pone el ejemplo a nivel nacional, así de sencillo.

Yo creo que ese simple hecho es digno de celebrarse y ojalá nos sirva a todos como una lección, de que si actuamos y trabajamos en esa lógica se pueden construir acuerdos que le sirvan a Jalisco; el Congreso ayer sacó

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

finalmente una reforma que tiene aspectos muy importantes, desde el voto migrante, con la posibilidad de que nuestros paisanos puedan votar en el extranjero para la elección de diputados por el principio de representación proporcional; se habló y se abordó el tema de la nulidad de elección; por supuesto la reducción de diputados plurinominales; la paridad horizontal para garantizar el derecho de paridad de género, para que no solamente sean en las planillas que compitan para un Ayuntamiento las que se integran de manera equitativa, ahora el 50% de las candidaturas a Presidente Municipal van a ser encabezadas por mujeres; se subsanaron los vacíos legales que había con el tema de la reelección; se redujo el número de regidores; se establecieron disposiciones legales en materia de debates de propaganda electoral y de candidaturas independientes que son muy relevantes.

Se hizo una reforma positiva para Jalisco; una vez más quiero recalcar y reiterar que Movimiento Ciudadano va a continuar con la lucha por lograr que el financiamiento público a los partidos políticos se elimine, lo vamos a hacer paso a paso, hoy se pudo dar el primero y lo celebro como un gran avance, celebro la voluntad para construir acuerdos y estoy seguro que hoy en el Pleno del Ayuntamiento ratificaremos esa voluntad para que esta reforma pueda llegar buen puerto.

Tiene el uso de la voz, el regidor Alfonso Petersen.

**El Regidor Alfonso Petersen Farah:** Muchas gracias Presidente, buenos días compañeros regidores. Para manifestar nuestro voto a favor de la reforma, pero también aprovechar esta oportunidad para hacer algunas reflexiones que me gustaría mucho compartir con ustedes.

Primero, el tema central de esta reforma, el tema del financiamiento, me parece que se logra una fórmula que está apegada a la legalidad, una fórmula que evita la posibilidad de que después con una controversia constitucional esto hubiera quedado en un simple parapeto, en una imagen o en una declaración pública.

Creo que el hecho de que los señores diputados hayan cuidado este aspecto, que se hayan manifestado y vigilado en todo momento lo que establece la ley, y que hayan encontrado una fórmula como la que se propuso, nos permite estar claros de que este esfuerzo, si bien no es suficiente, yo también estoy de acuerdo de que los partidos políticos, así lo fue el P.A.N. durante muchísimo tiempo, deben de buscar su financiamiento de manera particular y no a través de los recursos públicos, sin embargo, este aspecto que se hizo desde los años setentas con la finalidad de darle a los partidos políticos una imagen que fuera reamente como instituciones públicas, y particularmente siguiendo lo que las

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

principales democracias en el mundo actualmente hacen; para fines prácticos podemos decir que seguimos la receta del pastel, pero lo digo con toda claridad desde mi punto de vista, creo que el pastel terminó envenenado de la manera como se utilizan los recursos públicos en muchas ocasiones en el contexto de los partidos políticos, algo que ya he manifestado en diferentes ocasiones.

Me parece que lo que hoy se logra es un avance importante y creo que merece el apoyo de todos y cada uno de nosotros para que este aspecto no quede aquí, sino que siga evolucionando y revisando, esperando que en un futuro se siga avanzando en ese contexto.

No puedo dejar de reconocer, señor Presidente y compañeros regidores, las lamentables declaraciones públicas que en el contexto se hicieron, que no hicieron más que entorpecer el proceso y que afectaron enormemente la visión pública que sobre este contexto existía, creo que en ese sentido debemos de ser mucho más cuidadosos y responsables, asumir con responsabilidad que no necesariamente una reforma de este tipo debe de ser vista como una declaración para la tribuna, como una acción que va enfocada a obtener el aplauso del respetable público, sino que realmente trae una visión real, objetiva y clara sobre lo que queremos para el futuro de la democracia, particularmente para el contexto de la democracia y los partidos políticos.

En ese sentido, reitero que el P.A.N. es un partido que nació mucho antes de que hubiera recursos públicos, el P.A.N. es un partido que encontró forma de financiar sus necesidades con diferentes tipos de alternativas, creo que demostró que se puede y que de alguna manera, en apego a la legalidad y particularmente al seguimiento de los preceptos democráticos, nos permite avanzar en ese sentido.

La reforma, como ya lo mencionó usted señor Presidente, tiene varios avances: primero, la reducción del financiamiento público; segundo, la posibilidad y particularmente el cumplimiento estricto de la legalidad de lo que tiene que ver con la incorporación de género; los aspectos relacionados con la disminución de un diputado plurinominal; y por supuesto no puedo dejar de largo algo que me parece muy importante y que tiene que ver precisamente con una visión distinta del ejercicio de la democracia en nuestro estado, ojalá que esta reforma sea un ejemplo a nivel nacional.

No puedo dejar de reconocer que la reforma se queda corta, falta algunos aspectos que ojala y con este compromiso que los partidos políticos asumieron para llevar a cabo estas acciones, puedan tener el seguimiento necesario para los próximos años; la segunda vuelta electoral, creo que

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

ese es un aspecto fundamental en el contexto de los aspectos de la participación, particularmente en la elección de Gobernador, hoy reconocemos que la multiplicidad de opciones políticas hacen que se disperse mucho el voto y a final de cuentas, tenemos Gobernadores que están ganando las elecciones con un porcentaje muy bajo de la votación, con una aceptación muy baja y con riesgo de que su ejercicio democrático no logre el apoyo social que se requiere.

Algo que también me parece muy importante y que aprovecho este momento para compartir con ustedes porque creo que es absolutamente relevante, ante el escenario de la reelección y reconociendo la disminución de los recursos públicos que tendrán los partidos, tenemos que encontrar los mecanismos que nos permitan que los ejercicios de los recursos públicos no tengan la contaminación que derive de la necesidad de encontrar apoyos financieros complementarios.

En ese aspecto, quiero insistir en la posibilidad de que se discuta la propuesta del Sistema Municipal Anticorrupción que como fracción hicimos al principio de este gobierno, con la finalidad de que tengamos esos mecanismos que nos permitan ir avanzando sobre los diferentes aspectos que hay que vigilar para que tengamos un uso adecuado de recursos, particularmente reitero, ahora que la reelección, no digo que sea el caso de Guadalajara pero sin duda el caso de otros municipio, será una realidad que a final de cuentas impactará en la necesidad de vigilar más de cerca lo que son los recursos públicos.

Por otro lado, quiero aprovechar este momento para hacer un reconocimiento a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia por la prontitud mediante la cual se hizo el dictamen que estamos el día de hoy analizando, pero también, mencionar algunos aspectos que entiendo perfectamente son consecuencia de las prisas pero que creo que vale la pena revisar, para evitar que el dictamen que el día de hoy vamos aprobar, pueda prestarse a una mala interpretación de parte de algunos actores.

Específicamente me referiré a la página 13, en donde el inciso, dice: "en relación a la reforma esta versa sobre lo siguiente" y en el segundo punto dice: "se adiciona como una posibilidad de nulidad de elecciones el recibir y utilizar recursos materiales en las campañas electorales", creo que lo debe de decir en apego a la ley es "recursos materiales de origen ilícito", solo agregarle "de origen lícito" porque me parece muy importante en el resolutivo de la misma.

Por otro lado, en lo que se refiere a la página 14, en la parte media del primer párrafo, dice: "multiplicando el número total de los votos válidos

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

obtenidos en la elección de diputados”, creo que debe de decir: “en la elección a diputados inmediatamente anterior” que es a lo que se refiere precisamente la reforma.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

En la página 15, en el segundo párrafo, dice: “si un regidor se busca reelegir, debe separarse 90 días antes de la elección”, creo que el sentido de la forma es al contrario, es que los regidores no se tienen que separar, sino que los que se tienen que separar son el Presidente Municipal y el Síndico, salvo que haya hecho una interpretación muy inadecuada esa es mi interpretación de lo que dice la ley, pero aquí lo que dice en los resolutivos es: “si un regidor se busca reelegir debe de separarse 90 días”, creo que debe de decir “si un regidor busca reelegir no debe de separarse” de acuerdo a lo que yo interpreto de cómo está la ley.

Según lo que yo interpreto la ley lo que establece es la obligada separación del Presidente Municipal y Síndico pero no de los regidores, no quiero decir que estoy de acuerdo o no, es solo que eso es lo que interpreto de la propia ley, de tal manera que yo pediría que si esto es así, se hicieran las modificaciones pertinentes y reiteró nuestro apoyo total a esta propuesta, espero también su inquietud en relación a que necesitamos seguir imaginando las acciones que debemos implementar para que podamos hacer las mejorías futuras de los asuntos que quedaron pendientes. Es cuanto.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias por el posicionamiento, nada más tengo una duda, porque en efecto yo aquí tengo la redacción del decreto y si viene en esos términos, por ejemplo, lo que acaba de comentar ahorita sobre los regidores, dice: “fracción IX, no sea servidor público del municipio que se separe 90 días antes de la elección, salvo que se trate de regidores que busquen reelegirse”, ¿usted dice que en otro lado dice otra cosa?

**El Regidor Juan Carlos Márquez Rosas:** Sí Presidente. Corrigiendo el tema, falta la palabra “no”, en el caso de los regidores como lo señala el regidor Alfonso Petersen, efectivamente ahí nos faltó la palabra “no”, ya lo vamos a corregir para pasárselo a la licenciada Mónica.

**El Señor Presidente Municipal:** Ok, entonces en los puntos que planteó el regidor Petersen, el presidente de la comisión está de acuerdo para someterlo a votación para adición.

**El Regidor Juan Carlos Márquez Rosas:** Sin ningún problema.

**El Señor Presidente Municipal:** Le pregunto al Pleno si son de aprobarse las modificaciones planteadas por el regidor Alfonso Petersen sírvanse en

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

manifestarlo en votación económica... Aprobadas y se anexan para la votación nominal.

Tiene el uso de la voz, el regidor Otal Lobo.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**El Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Gracias Presidente, buenas tardes compañeros regidores y a todas las personas que nos acompañan. Para mí es muy grato formar parte de este órgano colegiado que a su vez el día de hoy sesiona como parte del Poder Constituyente Permanente de Jalisco, para dar paso a una reforma trascendental por muchos aspectos, tanto en el contenido, como en el proceso de formación del consenso y la voluntad de todos.

Esta reforma, obedece a que en una sola voz, la voluntad general del ciudadano se elevó a rango constitucional y se recogen en la ley los requerimientos sociales, para el mejoramiento de nuestra democracia y el fortalecimiento de las instituciones.

Hoy, vamos a votar por una reforma que de claramente el nuevo destino de los partidos políticos y como en Jalisco prevemos el futuro de estas herramientas democráticas, los recursos públicos que obtengan se ven reducidos como nunca históricamente, con el afán de que el dinero público obtenga un mejor destino y los partidos busquen apoyo en sus miembros activos.

En el P.R.I. escuchamos la voz del militante y del ciudadano, concluyendo en que es un paradigma actual el nuevo esquema de financiamiento público para los partidos por el que debemos transitar, por otro lado, se resuelve en Jalisco una deuda histórica con las mujeres y su acceso a los cargos de elección popular, pues los partidos están obligados a postular en paridad horizontal igual número de hombres y mujeres en la próxima elección a los cargos de elección popular en Jalisco.

Somos pioneros en ambos temas en Jalisco y Guadalajara, volvemos a ser punta de lanza a nivel nacional, de igual manera me congratulo al saber que las fuerzas políticas mayoritarias de nuestro estado, en un franco ejercicio democrático, hicimos a un lado los intereses y aspiraciones, que por cierto son válidas, para consensar la mayoría necesaria y trasladar el sentir ciudadano a una reforma constitucional y política en Jalisco.

Exhorto a mis compañeros ediles y a la fracción, a votar esta reforma a favor, a sabiendas del bien que le estamos haciendo a la sociedad que representamos, es el bien para Jalisco y para nuestro México. Es cuanto.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidor. Tiene el uso de la voz, la regidora Ángeles Arredondo.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**La Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres:** Es un gran acontecimiento para la sociedad, creo que ante la molestia, la inconformidad, la indignación que la ciudadanía ha manifestado ante el despilfarro de recursos, esa molestia que nos han hecho sentir no solamente a los partidos políticos, sino que el propio Gobernador tuvo la sensibilidad de escuchar y de plantear una propuesta que sumó y aportó de manera importante a esta reforma que se presentó.

Quiero recalcar esta gran actitud de suma, pero sobra todo quiero recalcar que al final Jalisco ha sido grande siempre por su gente, y creo que hoy esta reforma tiene un gran impacto obviamente para todos los jaliscienses, pero quiero recalcar el tema de lo que implica para las mujeres.

En el organismo de mujeres piistas en el P.R.I., pero no solamente en este instituto político, sino para todas las mujeres que nos han antecedido en la lucha, para todas las ciudadanas que dieron de si para que esta lucha llegara a trascender, todas estas activistas que a veces poco reconocidas, estuvieron peleando por los derechos de las mujeres y que al día de hoy, gracias a la suma de los diferentes partidos políticos, esto se hace realidad.

El tema de la paridad horizontal creo que esto es un logro trascendental que marcará un parte aguas en el desarrollo político de las mujeres, y obviamente en la manera de hacer política en el Estado de Jalisco, ya que esto representa no solamente el 50% de las candidaturas a las presidencias municipales en igualdad de importancia y competitividad electoral, sino que también, el hecho de estar representados en porcentajes iguales para estas candidaturas, traerá una implicación muy importante para el desarrollo político de las mujeres y el desarrollo social en cada uno de los municipios.

Obviamente, como involucrada en este tema y como una voz más, que también nos hemos sumado a esta exigencia, aplaudo y reconozco este importante logro a favor de las mujeres y la sociedad, el cual es el tema de la paridad horizontal.

Reconozco el compromiso de nuestro Gobernador Aristóteles Sandoval para impulsar esta propuesta, también de la compañera Liliana Morones y de todos los que se sumaron a la propuesta, también a la sociedad, a las activistas, esas luchadoras sociales que nos precedieron y que gracias a esa lucha constante el día de hoy esa propuesta se ve cristalizada.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Recalco el tema de este importante logro referente a las implicaciones en las reducciones que hay para los presupuestos de los partidos políticos y el tema de las diputaciones.

Quisiera terminar mi intervención señalando que en algunos puntos no coincido con el Presidente Municipal, ya que si bien se logró un acuerdo entre todas las fracciones, creo que el Presidente Municipal hizo unas desafortunadas declaraciones públicas y en redes sociales; quisiera decirle al Presidente Municipal Enrique Alfaro, al final es cierto, ya no había tiempo ni para la simulación ni para las mentiras del Partido Movimiento Ciudadano que intentaron, porque si intentaron romper acuerdos, intentaron desvirtuar las propuestas que se hicieron, al final que bueno que predominó la razón, que bueno que corrigieron el rumbo y que bueno que se sumaron a beneficio de los jaliscienses.

Que quede el precedente, en su momento hubo declaraciones desafortunadas y coincido con el regidor Alfonso Petersen, que bueno que esto se superó por el bien de los jaliscienses y al final darle vuelta a la página y seguir adelante, la lucha aún no termina y obviamente en el tema de la austeridad, la reducción de los presupuestos y el beneficio de los jaliscienses falta por hacer. Es cuanto.

**El Señor Presidente Municipal:** Que tristeza. Tiene el uso de la voz, la regidora Guadalupe Morfín Otero.

**La Regidora María Guadalupe Morfín Otero:** Llegamos hoy con limitaciones, pero también hay que reconocerlo, con avances a un sueño largamente acariciado, el de decir desde los campos de la política que sí es posible llegar a acuerdos, acuerdos por encima de méritos personales o por encima de intereses de grupo, acuerdos necesarios para vivir en paz como sociedad en aras del interés general.

Sí es posible y ese es el mensaje desde posiciones independientes, pero también desde los partidos construir acuerdos.

En los años recientes, hay que agradecer a todos los precursores de la idea de limitar el financiamiento a los partidos y más en épocas de austeridad, tengo presente que desde el 2006 don Esteban Garaiz lo hizo cuando era todavía Vocal Ejecutivo de la delegación del IFE en el Estado de Jalisco.

Quiero agradecer a varios protagonistas políticos que hoy están en alguna fuerza política y que también lo plantearon desde hace muchos años, entre ellos varios de Movimiento Ciudadano.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil dieciséis.*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Quiero traer mi agradecimiento, en especial para los jóvenes de la Asamblea Nacional Ciudadana, que del 2010 a la fecha hicieron un rait ciudadano desde Tijuana, Tapachula, Cancún, para una cruzada de convencimiento nacional en este tema; quiero agradecer en especial al diputado independiente Pedro Kumamoto por asumir este tema y llevarlo también con su equipo de trabajo al ámbito nacional y por haber estado siempre dispuesto al diálogo y en ese agradecimiento sumo a los diputados de Movimiento Ciudadanos, P.A.N. y P.R.I. del Congreso del Estado y también al propio Gobernador abierto al diálogo.

Felicitémonos por haber logrado, como dice nuestro Presidente Municipal Enrique Alfaro, con sensatez este paso pese a lo peliagudo del tema, yo creo que no hay batalla importante que se dé sin despellejamiento pero eso no niega que es un gran paso, un paso necesario, abrimos a la posibilidad de quienes radican en nuestras ciudades o campos puedan votar en lo local.

Abrimos a la paridad de género, a la paridad vertical y horizontal que hará posible un paso más para la igualdad sustantiva en el campo político, en ese sentido, aprovecho para saludar la vocería de María de Jesús Patricio por parte del Congreso Nacional Indígena, como un signo muy importante en nuestra vida política.

Este paso que hoy votaremos compañeros, es un gran signo inicial de la gran reforma política que el país requiere y creo que debemos celebrarlo. Muchas gracias.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidora. No habiendo más oradores registrados le pido al Secretario General proceda a realizar la votación nominal.

**El Señor Secretario General:** Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, *a favor*; regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, *a favor*; regidor José Manuel Romo Parra, *a favor*; regidor Bernardo Macklis Petrini; regidora Jeanette Velázquez Sedano; regidora Ximena Ruiz Uribe, *a favor*; regidor Sergio Javier Otal Lobo, *a favor*; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, *a favor*; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, *a favor*; regidor Alfonso Petersen Farah, *a favor*; regidor Juan Carlos Márquez Rosas, *a favor*; regidora María Teresa Corona Marseille, *a favor*; regidor Enrique Israel Medina Torres, *a favor*; regidora María Guadalupe Morfin Otero, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora María Eugenia Arias Bocanegra, *a favor*; regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora María Leticia Chávez Pérez, *a favor*; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, *a favor*; Síndica Municipal Anna

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

Bárbara Casillas García, a favor; Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, a favor.

Se emitieron 19 votos a favor del dictamen marcado con el número 1.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**El Señor Presidente Municipal:** Se declara aprobado por mayoría absoluta el decreto enlistado con el número 1.

II.2 Continuamos con la discusión del decreto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara debe ser aprobado en votación nominal, debiendo existir mayoría calificada de votos para su aprobación, solicitando al Secretario General lo enuncie.

**El Señor Secretario General:** 2. INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA AUTORIZAR A ESTE MUNICIPIO LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 CONVENIO B" CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

#### DECRETO

**PRIMERO.-** Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a este Municipio de Guadalajara, Jalisco, para la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$8'710,000.00 (ocho millones setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del Programa PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CONVENIO B, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La obra a ejecutar es la siguiente:

Número	Nombre de la Obra:	Monto
1	REHABILITACIÓN DEL MERCADO EL MIRADOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$8'710,000.00
		\$8'710,000.00

**TERCERO.-** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Guadalajara

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de dar cabal cumplimiento al presente decreto.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

**CUARTO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal a que realice los ajustes, ampliaciones y movimientos presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, a fin de que contemple la inclusión del recurso financiero a que se hace referencia en el punto segundo del presente decreto.

**QUINTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto segundo del presente decreto y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados estas sean retenidas.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**El Señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el decreto enlistado en el orden del día con el número 2, solicitando al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

Tiene el uso de la voz, el regidor Petersen.

**El Regidor Alfonso Petersen Farah:** Gracias señor Presidente. Solo para hacer un reconocimiento por las gestiones realizadas por este Gobierno Municipal para poder obtener recursos federales para la rehabilitación del Mercado del Mirador, la cantidad de ocho millones setecientos mil pesos seguramente será un gran apoyo para este concepto.

Quiero insistir en que creo que debemos continuar con esta política pública como gobierno, el fortalecimiento de los mercados municipales como una estrategia fundamental para que esos espacios de comercialización recuperen esta oportunidad, y estén en condiciones de competir contra otro tipo de mercados que existen para los compradores tapatíos.

**El Señor Presidente Municipal:** Gracias regidor. Le pido al Secretario General proceda a realizar la votación nominal.

**El Señor Secretario General:** Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, a favor; regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, a favor; regidor José Manuel Romo Parra, a favor; regidor Bernardo Macklis Petrini; regidora Jeanette Velázquez Sedano; regidora Ximena Ruiz Uribe, a favor; regidor Sergio Javier Otal Lobo, a favor; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, a favor; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, a favor; regidor Alfonso Petersen Farah, a favor; regidor Juan Carlos Márquez Rosas, a favor; regidora María Teresa Corona Marseille, a favor; regidor

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Enrique Israel Medina Torres, *a favor*; regidora María Guadalupe Morfin Otero, *a favor*; regidor Rosalío Arredondo Chávez, *a favor*; regidora María Eugenia Arias Bocanegra, *a favor*; regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, *a favor*; regidora María Leticia Chávez Pérez, *a favor*; regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, *a favor*; Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García, *a favor*; Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, *a favor*.

Se emitieron 19 votos a favor del dictamen marcado con el número 2.

**El Señor Presidente Municipal:** En los términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara aprobado por mayoría calificada el decreto enistado con el número 2.

### III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Señor Presidente Municipal:** III. Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, agradeciendo la presencia de las personas que nos acompañaron.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO GENERAL



ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ.



JUAN ENRIQUE BARRA PEDROZA.



REGIDOR EDUARDO FABÍAN  
MARTÍNEZ LOMELÍ.



REGIDORA MIRIAM BERENICE  
RIVERA RODRÍGUEZ.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*



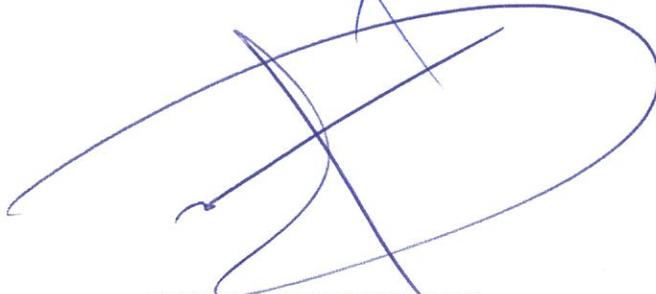
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA



REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA.



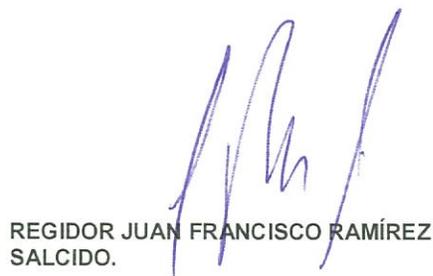
SÍNDICO ANNA BÁRBARA CASILLAS  
GARCÍA.



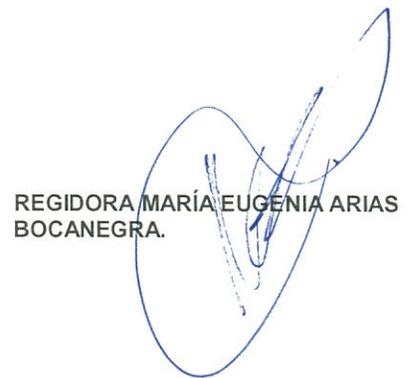
REGIDOR MARCELINO FELIPE  
ROSAS HERNÁNDEZ.



REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ  
PÉREZ.



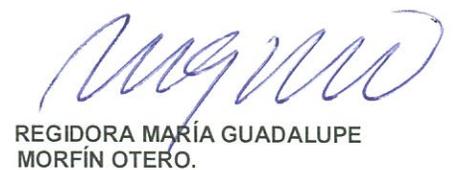
REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ  
SALCIDO.



REGIDORA MARÍA EUGENIA ARIAS  
BOCANEGRA.



REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ.



REGIDORA MARÍA GUADALUPE  
MORFÍN OTERO.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

REGIDOR ENRIQUE ISRAEL MEDINA  
TORRES.

REGIDORA MARÍA TERESA CORONA  
MARSEILLE.

REGIDOR XIMENA RUIZ URIBE.

REGIDOR SALVADOR DE LA CRUZ  
RODRÍGUEZ REYES.

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES  
ARREDONDO TORRES.

REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL  
LOBO.

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH.

REGIDOR JUAN CARLOS MÁRQUEZ  
ROSAS.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 12:32 horas del día primero de junio de dos mil diecisiete.*